

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

- Norma Interna de Contratación AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: SUMINISTRO MATERIAL LIMPIEZA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- Suministro

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

- 4.1. Indicar el objeto del expediente: El objeto del presente expediente, es recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir el suministro de material de limpieza en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia.
- 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): disposición de material de limpieza para el uso del personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.
- 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: UN (1) AÑO desde la fecha del acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): No contempla
- 5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto Internacional Región de Murcia

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 2.000,00 €
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 2.000,00 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada: El suministro es muy específico y para evitar complicaciones en la ejecución del expediente, no se divide en lotes.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA): No procede.

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Gerencia de Administración y Control

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Carlos Javier Marmol Vives

12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

- No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

**13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL
CONTRATISTA:**

No

14. RESERVA DE CONTRATO:

No.

Fecha:

Documento firmado el día 29 de agosto de 2022
a las 19:23 horas
Por CARLOS JAVIER MARMOL VIVES
Clave de verificación: 1661793818356w

Fecha:

Documento firmado el día 30 de agosto de 2022
a las 08:49 horas
Por Mariano Menor Muñoz
Clave de verificación: 1661793818356w

Director del Expediente

Director General AENA SCAIRM S.M.E., S.A.